



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Para el año 1915, algunas experiencias muy auspiciosas en la zona del Alto Valle de Río Negro, demostraron la conveniencia de explorar el cultivo de la remolacha azucarera. Este antecedente, sin duda, lo debió tener en cuenta un joven emprendedor, Benito Lorenzo Raggio, quien luego de formarse en Suiza e Italia, tomó la decisión de llevar a cabo uno de los emprendimientos productivos e industriales más ambiciosos del Valle Inferior rionegrino.

A Raggio le ofrecieron hacerse cargo de un comercio de ramos generales, actividad muy lucrativa en aquel entonces, pero iba a contra mano de su vocación productiva e industrialista para la cual se había formado. Era hijo de una familia adinerada que había pensado para él un destino diferente.

Este joven pretendía establecer en General Conesa un ingenio azucarero y expandir, a partir de esta experiencia piloto, otra serie de emprendimientos de su tipo en las ciudades de Choele Choel, Viedma y Balcarce (Provincia de Buenos Aires). Su iniciativa era una "provocación" para los ingenios azucareros del norte del país, verdaderos enclaves medievales regidos por lógicas feudales cuyas consecuencias, en términos culturales, han llegado hasta nuestros días.

Junto a su amigo, Juan Pegasano, Raggio adquirió tierras en todo el valle de Conesa para transformarlas en una verdadera locomotora para el desarrollo de una región que hasta el día de hoy recuerda con nostalgia un tiempo de genuinas esperanzas. A principios de la década del veinte, ya se habían hecho los estudios de factibilidad y poco después comenzaron a llegar las formidables máquinas Skoda, de fabricación checoslovaca, que a campo traviesa, a bordo de camiones montados sobre orugas y ruedas macizas, fueron transportados desde San Antonio Oeste -adonde habían llegado en tren- hasta su nuevo destino. Así, la "Compañía Industrial y Agrícola San Lorenzo" ya estaba muy próxima a su objetivo: producir azúcar en el Valle de General Conesa.

Con una marcada visión progresista, Raggio desarrolló, en las distintas unidades del complejo, modernos barrios de viviendas prefabricadas, traídas desde Canadá, para albergar a los operarios y a los trabajadores que se abocarían a las tareas de cultivo -como en Colonia La Luisa-, y que en total sumarían medio millar de obreros.

En la etapa inicial del proyecto estaba previsto que Conesa aportara una producción de cien mil bolsas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de setenta kilos cada una, que sumadas a las que aportaría el resto de los ingenios de Choele Choel, Viedma y Balcarce superarían las ochocientas mil. Esta información, que seguro no era desconocida por los ingenios del norte del país, había operado como una verdadera declaración de guerra.

El 30 de mayo de 1929, el Ingenio quedó oficialmente inaugurado. Llegaron a General Conesa varias autoridades del gobierno nacional para participar del evento. Luego de arribar a Carmen de Patagones en ferrocarril, se trasladaron en automóvil hasta el lugar, desandando los penosos caminos de entonces, pero motivados por un asombro incomparable y por el deseo de conocer este emprendimiento industrial enclavado en plena Patagonia.

La siembra de remolacha bajo riego se llevó a cabo en Colonia La Luisa, Colonia San Juan y en San Lorenzo, mientras que en secano se hizo lo propio en Colonia Frías. Ya para mediados de la década del treinta, San Juan tenía en producción quinientas sesenta hectáreas; La Luisa y San Lorenzo doscientos cincuenta; Valcheta cien, y Viedma sesenta.

En La Luisa, la Compañía montó dos motores Mercedes Benz para bombear tres millones de litro de agua para riego, y en San Lorenzo se colocaron tres bombas para tomar del río cuatro millones de litros.

Para solucionar otros problemas de infraestructura, el Ingenio le propuso al Ferrocarril del Estado la construcción de una vía férrea de trocha angosta desde la estación Wintter a Colonia San Juan. El riel pasaba por Colonia San Lorenzo y llegaba a la estación Conesa. Cuenta la historia que ante la falta de estudios de planimetría, se apeló al conocimiento ancestral del hijo del Cacique Pailemán, quien, basado en un exhaustivo dominio del terreno, les fue indicando a los técnicos la mejor ruta para el tendido de los rieles. En 1933, el tren comenzó a operar.

Luego de una zafra récord de treinta y dos mil toneladas de remolacha, en 1935, la peste cayó sobre los cultivos. Una extraña enfermedad marchitaba las plantas. Los directivos del Ingenio convocaron a expertos norteamericanos que llegaron a General Conesa para investigar la afección que para muchos había sido introducida por los intereses económicos contrarios que ya comenzaban a hacerse más visibles en sus propósitos.

El ingeniero Munk llevó las muestras a su país con la promesa de resolver dicho problema. Esta enfermedad, que atacó las plantas de remolacha de Conesa, hoy lleva el nombre de este técnico que trabajó en la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

identificación del virus incitado por el objetivo de producir una semilla que la resistiera.

El Ingenio estaba herido y, para colmo de males, Benito Raggio había sufrido un infarto que devoró sus energías. Agobiado, decidió vender la planta. Pero los nuevos dueños de la planta la destruyeron: destecharon el galpón de azúcar y dinamitaron las viviendas de los operarios. Además, le exigieron a Raggio, en el contrato de venta, que durante diez años se olvidara por completo de emprender un proyecto igual. De esta manera, los campos que habían sido el motor de una industria floreciente pronto se utilizaron para el sembradío de pasturas. El fracaso enseguida se materializó en las praderas cubiertas de alfalfa donde ya no hizo falta el trabajo intensivo ni el ingenio de la mano del hombre.

La planta no sólo estaba prevista para producir azúcar sino también otros derivados de la industria: alcohol, conservas y alimentos para la producción de cerdos. También era un motor para el desarrollo de infraestructura -de riego y de transporte- y un factor clave para el poblamiento de la región.

El rendimiento de la remolacha era el doble que producía la caña tucumana y logró poner en producción mil hectáreas de cultivo intensivo. Todo ello, sin embargo, contribuyó para que las presiones de los grupos económicos más retardatarios presionaran al poder central para poner cupos de producción que junto a otros factores ya enumerados, determinaron la inviabilidad del proyecto. En 1941, el ingenio azucarero de General Conesa estaba herido de muerte y su historia demuestra muchas desdichas que recorren las páginas de un país rico pero infinitamente injusto.

Distintas iniciativas avanzaron en la protección de lo que quedó del ingenio azucarero como parte del patrimonio histórico, tanto a nivel provincial como municipal:

- La Ley provincial 4643, sancionada el 17-3-2011, declaró "Paisaje Protegido" al camino de Colonia La Luisa en las ruinas del "Ingenio Azucarero San Lorenzo", en General Conesa, y en el marco de la ley provincial 2669.
- La Ley 3572, declaró "Patrimonio Histórico Provincial" a todos los sitios que quedaron en ruinas y a los que permanecieron en pie, pertenecientes al emprendimiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la gestión municipal actual, a través de su Secretaría de Turismo, se está llevando a cabo un plan de mantenimiento de las instalaciones del Casco Colonia La Luisa, aunque dicha protección no alcanza a todos los predios y edificaciones mencionados en la ley 3572.

Las ruinas de este emprendimiento forman parte de la historia de General Conesa y por ello es que a través de la presente iniciativa se plantea ampliar la declaración de "Patrimonio Histórico Provincial" para que no sea sólo un atractivo turístico, sino educativo.

Por ello:

Fuente: www.lagazeta.com.ar

Autor: Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se modifica la ley provincial n° 156 en su artículo n° 18, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18.- Se declara patrimonio histórico, educativo y cultural provincial a los siguientes predios y edificaciones: Casco La Luisa (Nomenclatura Catastral DC. 10 - C.3 - S.B - Ch. 001 - P.02), ubicado en dicha Colonia; ex ingenio azucarero (Nomenclatura Catastral DC. 10 - C.3 - S.H - F.H 10 - P.07.), ubicado en Colonia San Lorenzo; antigua vivienda del señor Juan Pegassano, hoy Escuela n° 127, ubicada en la Colonia San Juan (Nomenclatura Catastral DC. 10 - C.3- S.J. - Ch. 006 - P. 06); puente ferroviario ubicado en la Parcela (Nomenclatura Catastral: DC. 10 - C.3 - S.H. - F.H 10 - P. 03), de la Colonia San Lorenzo, y Capilla de la Virgen Misionera ubicada en la Colonia San Juan, a orillas de la ruta nacional n° 250; todos pertenecen al Departamento Conesa, Provincia de Río Negro".

Artículo 2°.- Se incluyen en los diseños curriculares de las escuelas primarias urbanas y rurales del departamento Conesa, contenidos y propuestas pedagógicas vinculadas a la historia de los sitios mencionados en el artículo 1° de la presente, tomando en consideración, a tales fines, las sugerencias de la Municipalidad de General Conesa.

Artículo 3°.- El Gobierno provincial tramitará ante la Comisión Nacional de Museos y de Lugares Históricos, la inclusión de los predios y edificaciones mencionados en el artículo 1° de la presente, en los alcances de la ley nacional n° 12665.

Artículo 4°.- De forma.